



23 de septiembre de 2013  
Circular N.º SBP-DPC-0110-2013

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada – Libia

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que recibimos copia de la nota SCA/13/13(05), mediante la cual el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las Resoluciones 1970 (2011), transmite información sobre nota orientativa para asistir a los Estados Miembros en la aplicación del embargo de armas contra Libia, y se centra especialmente en determinados aspectos de las exenciones que figuran en el párrafo 9 de la Resolución 1970 (2011), el párrafo 13 de la Resolución 2009 (2011) y los párrafos 9 y 10 de la Resolución 2095 (2013) del Consejo de Seguridad.

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/sc/committees/1970>

Atentamente,

Alberto Diamond R.  
Superintendente

/mddec.

*“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”*